



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MÉXICO.**

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023.

Acta: **STM/MR/ACT/02-ORD-2023.**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día jueves veintidós de junio del año dos mil veintitrés, en las instalaciones del Jardín de la Cultura, ubicado en Carretera Huixquilucan, Zacamulpa Norte, San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760, estando presentes los CC. **Dra. Romina Contreras Carrasco** Presidenta Municipal Constitucional y también en su carácter de Presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la **Lic. Vanessa Cortés Herrera**, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal y Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, el **Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres**, Síndico Municipal, la **C. Martha Olivo Camilo**, Primera Regidora, **Mtro. León González Rojas**, Segundo Regidor, **Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor, **Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez**, Sexto Regidor, **C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez** Secretario Técnico Municipal, **Mtra. Teresa Ginez Serrano**, Secretaria del Ayuntamiento de Huixquilucan, **Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez** Directora General de Administración, **Lic. Benito García Ávalos**, Contralor Interno Municipal, **C.P. Agustín Olivares Balderas**, Tesorero Municipal, el **Lic. Kristian Fernández Galván**, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, el **Lic. Mario Vázquez Ramos**, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable, el **Lic. Julio César Zepeda Montoya**, Director General de Servicios Públicos y Urbanos, la **Lic. María Guadalupe Rosas Hernández**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el **C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava**, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, **Mtro. Víctor Manuel Báez Melo**, Director General del Sistema de Aguas Huixquilucan, **Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez**, Director General de Seguridad Pública y Vialidad, **Mtra. María José Rueda Beirana**, Directora General de Servicios Ciudadanos, **Lic. Raúl Velázquez González** Director General de Desarrollo Social, la **Lic. Margarita López Trejo**, Directora General de la Mujer, la **Mtra. Verónica María Lira Iniesta**, Directora General de Cultura y Turismo, el **Lic. Germán Anaya Viteri**, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, la **Lic. Carla Santana Cuellar**, Directora General de la Juventud, la **Lic. Amairani Tovar Medina**, Directora General de Ecología y Medio Ambiente, **Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca**, Directora General de Mensaje e Imagen Institucional, **Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez**, Directora General De Infraestructura y Edificación, **Dr. Gustavo Rodríguez Santos**, Director General de la Agencia Municipal de Energía, el **Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez**, Representante del Sector Social Zona Tradicional, **Lic. Alfonso Ramos Cardona**, Representante de la COPARMÉX y el **C. Carlos Ignacio Olín Bonilla**, representante de la Universidad Panamericana; a efecto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Huixquilucan 2023**, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 22, 24 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado México, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 26 y 27 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Presidenta de la Comisión



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

declaró formalmente abierta la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023, misma que se desahoga bajo el siguiente:

Orden del día

- I.-Pase de lista y, en su caso, declaración de quórum legal.
 - II.-Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
 - III.- Análisis y, en su caso, aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual 2023.
 - IV.- Análisis y, en su caso, aprobación de la Agenda Regulatoria de mayo 2023, así como los formatos de Análisis de Impacto Regulatorio en modalidad de exención correspondientes.
 - V.- Asuntos Generales.
 - VI. Cierre de la sesión.
- I. Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.-** En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Vanessa Cortés Herrera, procedió a tomar lista de asistencia, dando cuenta de la presencia de treinta y dos integrantes de la Comisión, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 bis de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 22, 23 y 24 de la Ley para La Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Presidenta de la Comisión Municipal, Dra. Romina Contreras Carrasco declara la existencia de Quórum legal para sesionar.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -** En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, Lic. Vanessa Cortés Herrera procedió a dar lectura al Orden del Día, poniendo a consideración de los presentes su aprobación.

Orden del día

- I.-Pase de lista y, en su caso, declaración de quórum legal.
- II.-Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Análisis y, en su caso, aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual 2023.
- IV.- Análisis y, en su caso, aprobación de la Agenda Regulatoria de mayo 2023, así como los formatos Análisis de Impacto Regulatorio en modalidad de exención correspondientes.
- V.- Asuntos Generales.
- VI. Cierre de la sesión.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Acuerdo Número HXQ/CMMR/2DA.-SES-ORD-01/2023.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del Orden del Día propuesto.

- III. **Análisis y en su caso aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual 2023.-** En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, Lic. Vanessa Cortés Herrera, y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, informó a los integrantes de la Comisión Municipal que en el presente año, en el Programa Anual para la Mejora Regulatoria cuenta con **45** propuestas para mejorar los tiempos de respuesta, eliminación de requisitos, entre otros; en el presente Programa participan las siguientes Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados: **Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, Dirección General de Identidad y Turismo, Dirección General de la Juventud, Dirección General de la Mujer, Dirección General de Servicios Ciudadanos, Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, O.P.D. para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales, Secretaría del Ayuntamiento, Sistema Municipal DIF y Tesorería Municipal;** de acuerdo al segundo reporte de las citadas Unidades Administrativas y Organismos Públicos Descentralizados, se tiene un avance del **61.93%** por lo cual, se somete al pleno de esta Comisión su aprobación y seguimiento correspondiente.

En ese sentido se les preguntó a los asistentes si existían comentarios al respecto, a lo que solicitó el uso de la voz el **Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres**, Síndico Municipal, quien manifestó lo siguiente: "Viendo los porcentajes en las propuestas 25 de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, 38 del DIF y 43 de la Tesorería Municipal, en donde su porcentaje de cumplimiento ha disminuido y, haciendo énfasis en la propuesta 25 de barrido manual, en el que manifiestan en su primer avance trimestral un 72% de cumplimiento y, en este segundo avance, informan un 63% de cumplimiento, en donde sólo es reducción tiempo de respuesta, considero que el porcentaje de cumplimiento debería ser al 100%, toda vez que la respuesta se les esté otorgando en 3 días hábiles, sin considerar que sea una respuesta positiva o negativa y, por lo que el cambio del porcentaje va a la baja, no sería prudente considerarlo como una implementación de mejora, por lo mismo pregunto, ¿por qué no se está dando cumplimiento a su propuesta?."

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, la Lic. Vanessa Cortés Herrera y, por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, hace mención de que la disminución de los porcentajes de las propuestas 38 y 43, tendrán cabida en los Asuntos Generales, así como da el uso de la voz al **C. Galdino Ordoñez Sierra**, representante del Titular de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, quien comentó lo siguiente: "Efectivamente en este tema se ha disminuido el porcentaje de cumplimiento, sin embargo existe la disponibilidad de los servidores públicos para seguir trabajando en el tema y dar cabal cumplimiento a lo propuesto, adicional que se han empatado las actividades con las que la Presidenta Municipal Constitucional Romina Contreras Carrasco les encomienda, sin embargo para el próximo trimestre velarán por el cumplimiento de esa propuesta."



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Acuerdo Número HXQ/CMMR/2DA-SES-ORD-02/2023.

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 y se instruye a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria que se envíe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el avance supracitado para su registro y seguimiento.

IV. Análisis y en su caso aprobación de la Agenda Regulatoria de mayo 2023, así como los formatos Análisis de Impacto Regulatorio en modalidad de exención. – Para el desahogo del presente punto del orden del día la Secretaría Técnica informó que, para la agenda regulatoria del mes de mayo 2023, se recibieron veinticuatro propuestas en donde participan trece Unidades Administrativas como se indica a continuación:

NO	Nombre de la propuesta Normativa	Nombre del área que la propone
1	Código de ética y conducta interno de la Dirección General de la Juventud	Dirección General de la Juventud
2	Manual de Procedimientos de la Dirección General de la Juventud	Dirección General de la Juventud
3	Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos
4	Reglamento del Servicio Público de limpieza y disposición de residuos sólidos urbanos del municipio de Huixquilucan, Estado de México	Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos
5	Manual de Organización	Dirección General de Cultura y Turismo
6	Manual de Organización	Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial
7	Lineamientos para poda y derribo de árboles secos para el Municipio de Huixquilucan, Estado de México	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente
8	Reglamento de protección a la biodiversidad y conservación ecológica para el desarrollo sustentable del municipio	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente
9	Reglamento Interno	Dirección General de Desarrollo Social
10	Manual de Organización	Contraloría Interna
11	Manual de Procedimientos	Contraloría Interna
12	Reglamento de Panteones	Secretaría del Ayuntamiento
13	Manual de Procedimientos de la Dirección de atención a la discapacidad	Sistema Municipal DIF
14	Manuales de Organización de las Unidades Administrativas que integran el Sistema Municipal para el DIF	Sistema Municipal DIF
15	Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas que integran el Sistema Municipal para el DIF	Sistema Municipal DIF
16	Reglamento Interno de las Albergues del Sistema Municipal DIF	Sistema Municipal DIF
17	Reglamento Interno del Albergue temporal infantil renacer del SM DIF	Sistema Municipal DIF
18	Reglamento de la Oficialía Calificadora	Dirección General de Servicios Ciudadanos
19	Lineamientos para efficientar los expedientes laborales de los servidores públicos	Dirección General de Administración
20	Catálogo y perfiles de puestos	Dirección General de Administración
21	Catálogo de competencias para describir cualitativamente las diferentes habilidades del personal de la Subdirección de Sistemas	Dirección General de Administración
22	Reglamento Orgánico Municipal	Tesorería Municipal
23	Bando Municipal	Tesorería Municipal
24	Reglamento Interno	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Asimismo, se recibieron los formatos correspondientes a las propuestas de Agenda Regulatoria de mayo 2023 con sus respectivos formatos de Análisis de Impacto Regulatorio en su modalidad de exención, para su aprobación por esta Comisión Municipal para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su registro y seguimiento.

Adicional a lo anterior, para la Agenda de noviembre de 2022, se hace constar por la Secretaría Técnica el cumplimiento del Bando Municipal por la Secretaría del Ayuntamiento publicado en el portal web institucional el 5 de febrero de 2023.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Acuerdo Número HXQ/CMMR/2DA-SES-ORD-03/2023.

Se acuerda por unanimidad de votos, la aprobación de la Agenda Regulatoria de mayo 2023 con sus respectivos formatos de Análisis de Impacto Regulatorio en su modalidad de exención.

V.- Asuntos Generales: En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, la Lic. Vanessa Cortés Herrera, procedió a informar que debido a la actualización de información sobre las Cédulas de Trámites y Servicios que tiene de la Secretaría del Ayuntamiento, misma que dejó asentada en el acta de su primer sesión ordinaria del comité interno, llevada a cabo el 13 de marzo del presente año que, se eliminaron las Cédulas de Trámite denominadas "Visto bueno de riesgos en materia de protección civil y Dictamen de viabilidad de bajo riesgo" para crear un nuevo trámite denominado, "Dictamen de protección civil de bajo riesgo" esto en términos de establecido por el artículo 6.25 Bis del Código Administrativo del Estado de México el cual establece que: *Corresponde a los Municipios emitir dictamen de protección civil de bajo riesgo, incluyendo a los establecimientos mercantiles que vendan bebidas alcohólicas para su consumo, en envase cerrado o al copeo.*"

Señaló e hizo constar que la Tesorería Municipal actualmente cuenta con un total de 17 Cédulas de Trámites y Servicios teniendo en consideración la eliminación de la propuesta sobre la reducción de tiempo de la certificación de clave y valor catastral, toda vez que por Gaceta de Gobierno del Estado, de fecha lunes 15 de agosto de 2022 Sección Primera Tomo: CCXIV No. 27, se aprobaron los términos de dicho trámite, estableciendo para los 125 municipios el plazo de término para el trámite de 5 días.

Adicional, la cédula correspondiente al Seguimiento a menores trabajadores marginales (METRUM) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, se deja de considerar en el REMTyS, así como dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria del presente año, dejando por sentado en el acta de la segunda sesión ordinaria del comité interno del DIF con fecha del 1o de junio del mismo año, esto de acuerdo con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, publicada el 19 de febrero de 2019, en la que se derogan las reglas de operación de los programas de Desarrollo Social, "Otorgamiento de becas a niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración" y "Entrega de becas METRUM".

Así también les informó que se integran a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la **Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca**, Directora General de Mensaje e Imagen Institucional, el **Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez**, Directora General de Infraestructura y Edificación y el **Dr. Gustavo Rodríguez Santos**, Director General de la Agencia Municipal de Energía.

No existiendo más asuntos a tratar; se procede al siguiente punto del orden del día.

VI. Cierre de Sesión. Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, la Dra. Romina Contreras Carrasco Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria: "Siendo las dieciséis horas con veintiséis minutos del día jueves veintidós de junio del año dos mil veintitrés, da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

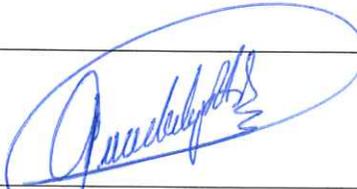
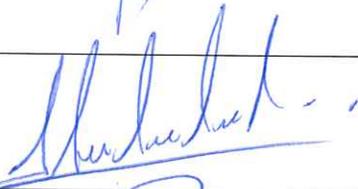
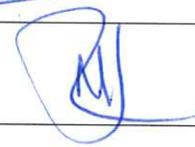
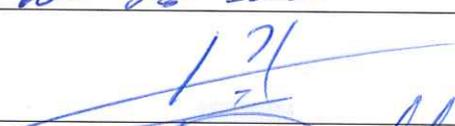
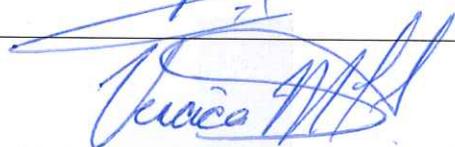
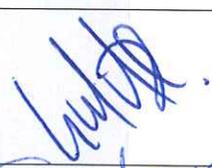
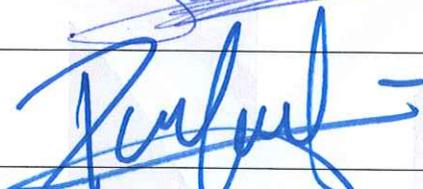
de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y válidos los acuerdos tomados conforme a la Ley".

Firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron:

Dra. Romina Contreras Carrasco Presidenta Municipal Constitucional	
Lic. Vanessa Cortés Herrera, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria	
Lic. Jacobo Armando Mac-Swinye Torres Síndico Municipal	
C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora	
Mtro. León González Rojas Segundo Regidor	
Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor	
Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor	
C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal.	
Mtra. Teresa Ginez Serrano Secretaria del H. Ayuntamiento	
Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez Directora General de Administración	
Lic. Benito García Ávalos Contralor Interno Municipal	
C.P. Agustín Olivares Balderas, Tesorero Municipal	
Mtro. Kristian Fernández Galván Director General de Desarrollo Económico y Empresarial	
Lic. Mario Vázquez Ramos, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable	



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

<p>Mtro. Julio César Zepeda Montoya, Director General de Servicios Públicos y Urbanos</p>	
<p>Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia</p>	
<p>C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal</p>	
<p>Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director del Sistema Aguas Huixquilucan</p>	
<p>Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez Director General de Seguridad Pública y Vialidad y Vocal del Sector Público</p>	
<p>Mtra. María José Rueda Beirana, Directora General de Servicios Ciudadanos</p>	
<p>Lic. Margarita López Trejo, Directora General de la Mujer</p>	
<p>Lic. Raúl Velázquez González, Director General De Desarrollo Social</p>	
<p>Mtra. Verónica María Lira Iniesta, Directora General de Cultura y Turismo</p>	
<p>Lic. Germán Anaya Viteri, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>	
<p>Lic. Carla Santana Cuéllar Directora General de la Juventud</p>	
<p>Lic. Amairani Tovar Medina, Directora General de Ecología y Medio Ambiente</p>	
<p>Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca, Directora General de Mensaje e Imagen Institucional y Vocal del Sector Público</p>	



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez, Directora General De Infraestructura y Edificación y Vocal del Sector Público	
Dr. Gustavo Rodríguez Santos, Director General de la Agencia Municipal de Energía y Vocal del Sector Público.	
Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez, Representante del Sector Social Zona Tradicional y Vocal Sector Social.	
Lic. Alfonso Ramos Cardona, Representante de la COPARMÉX. y Vocal del Sector Empresarial.	
C. Carlos Ignacio Olín Bonilla, Representante de la Universidad Panamericana y Vocal del Sector Académico.	P.A.